

Junta Provincial de Detasas de Cáceres

Descripción ISAD(G)

Norma Internacional General de Descripción Archivística

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

- **Código de referencia**
ES.10037.AHP/52
- **Título**
Junta Provincial de Detasas de Cáceres
- **Fecha(s)**
1933/1987
- **Nivel de descripción**
Fondo
- **Volumen y soporte de la unidad de descripción**
130 cajas

2. ÁREA DE CONTEXTO

- **Nombre(s) del/de los productor(es)**
REGA000065 ** Junta Provincial de Detasas de Cáceres
- **Historia institucional / Reseña biográfica**
Las Juntas de Detasas fueron creadas por la Ley de 18 de julio de 1932 y se reglamentaron por Decreto de 2 de febrero de 1932 para atender a todas las reclamaciones del transporte por tierra puedan derivarse, modificado por el decreto de 22 de junio de 1936. Dichos Decretos establecían que en cada capital de provincia se crearía una Junta denominada de Detasas que tenía como funciones: · Suministrar a los usuarios gratuitamente los informes que soliciten respecto a las tarifas que deban aplicarse a sus transportes. · Actuar como órgano conciliador entre las empresas de Ferrocarril y los usuarios del mismo. La autonomía de estas juntas, la falta de relación entre ellas y de subordinación y dependencia con la superioridad, su constitución, la competencia y procedimiento a que debían ajustarse en su actuación eran causas no claras que dificultaban su funcionamiento e impusieron la necesidad de modificar la ley de 18 de julio por la de 24 de junio de 1938, por el Decreto de 20 de octubre del mismo año se ampliaba la competencia no sólo al transporte ferroviario sino también a los de carretera. Toda esta legislación considera a este organismo como Tribunales de Comercio y así se da competencia a los Juzgados Municipales mediante Decreto de 5 de febrero de 1953 en la ejecución de las sentencias dictadas por las Juntas de Detasas. La ley 16/1987 de Ordenación de Transportes Terrestre deroga todas estas disposiciones y crea las Juntas Arbitrales del Transporte.
- **Historia Archivística**
La documentación de la Junta Provincial de Detasas fue transferida el día 5 de abril de 2.000, desde la Subdelegación de Gobierno de la Provincia de Cáceres.
- **Forma de ingreso**
Transferencia

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

- **Alcance y contenido**
Contiene expedientes de reclamación de la Junta Provincial de Detasas, desde 1933 hasta 1959, así como documentación varia desde 1960 hasta 1987. Series documentales de la Junta de Provincial de Detasas: Actas de la Junta de Detasas 1936-1971, Administración 1939-1975, Correspondencia de la División Inspectorada de la

Red de Ferrocarriles Españoles. 1938-1973, Documentación de entrada y salida de la División Inspectoría 1952-1958, Expedientes de reclamaciones 1933-1975, Informes 1935-1955, Libros de contabilidad 1949-1967, Libros, publicaciones 1938-1984, Memorias 1940-1974, Registro de entrada y salida de documentos 1940-1975, Seguro de viajeros y de accidentes de trabajo 1942-1969, Sentencias, legislación, entrega de archivos 1938-1984.

- **Organización**

Los expedientes de reclamaciones se han ordenado por número correlativo dentro de cada año, siguiendo la organización que traía de la Institución de procedencia

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

- **Condiciones de acceso**

Acceso libre y restringido para aquellos documentos a que se refiere el art. 57 c), de la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español y art. 37 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. Se limitará también el acceso cuando el estado de conservación de la documentación impida su consulta.

- **Condiciones de reproducción**

Pueden obtenerse copias de todos los documentos que legalmente puedan ser consultados y cuya manipulación no impida la correcta conservación de los mismos. Las tasas de reproducción estarán sujetas a la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la correspondiente orden anual de actualización de tarifas.

- **Lengua / Escritura de la documentación**

Español: Spa

- **Características físicas y requisitos técnicos**

Buen estado de conservación en general.

- **Instrumentos de descripción**

- Inventario de la Junta Provincial de Detasas

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

6. ÁREA DE NOTAS

- **Notas**

Informatización y descripción de la base de datos Knosys por Pedro Lumbreras García en año 2004.

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

- **Nota del archivero**

Descripción realizada por Montaña Paredes Pérez en mayo de 2006

Fuentes empleadas:

- GARCÍA GARCÍA, M^a Luz y PAREDES PÉREZ, Montaña. Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura. Mérida: Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 2006. ISBN 84-7671-920-5.

- **Reglas o normas**

- Base de datos Relación de municipios y códigos por provincias del Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Código para la representación de nombres de lenguas: Alpha.3. Norma Internacional ISO 639-2. 1^a ed. Génova: ISO, 1998.
- Documentación-Referencias bibliográficas, contenido, forma y estructura. Norma Internacional ISO 690:1987 (F). 2^a ed.
- Norma Española de Descripción Archivística NEDA. 1^a versión. Madrid: Subdirección General de Archivos Estatales, 2006.



- Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD(G). 2ª de. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte-Subdirección de los Archivos Estatales, 2000.
 - Norma ISO 3166 de Códigos para la representación de nombres de países.
- **Fecha de la descripción**
2011-06-12